



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

### 11255 *Aprobación inicial del reglamento de servicio de escuelas vacacionales del Ayuntamiento de Lluçmajor*

El Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, aprobó el Reglamento de servicio de escuelas vacacionales del Ayuntamiento de Lluçmajor, en concreto:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Reglamento del servicio de escuelas vacacionales del Ayuntamiento de Lluçmajor, de acuerdo con los proyectos en castellano y catalán que figuran en el expediente de fecha 18 de julio de 2025 y 1 de agosto de 2025.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial del reglamento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lluçmajor.

**Tercero.-** Conceder un trámite de información pública, por el plazo de treinta (30) días, mediante el cual los vecindarios y las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

**Cuarto.-** Conceder un trámite de audiencia a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial de Lluçmajor y que estén inscritas al registro municipal de asociaciones vecinales y los fines de las cuales guarden relación directa con el objeto de la disposición.

**Quinto.-** Ordenar la publicación del proyecto del Reglamento del servicio de escuelas vacacionales del Ayuntamiento de Lluçmajor, en el portal de transparencia municipal.

**Sexto.-** Advertir que si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Lluçmajor, 3 de octubre de 2025

**La alcaldesa**

Maria Francisca Lascolas Rosselló

